



Negociado: Recursos Humanos

## ANUNCIO

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 2574/2019, de 26 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

**“Decreto sobre nombramiento de funcionaria en prácticas para asistir como alumna al XLV curso de “Ingreso en los cuerpos de la Policía Local” en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).**

Vista el acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, del Tribunal Calificador del proceso de selección de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Visto el art. 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Visto el informe de la Jefa de Personal de fecha 25 de septiembre de 2019, sobre la documentación presentada por Doña Yesenia Cordero Torrano con DNI \*\*\*\*1758H, aspirante aprobada en la primera fase del proceso selectivo de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a las escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

Vista la base undécima de la convocatoria del proceso selectivo de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a las escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba) y en virtud de las atribuciones conferidas por la Legislación de Régimen Local Vigente, esta Alcaldía

## **HA RESUELTO**

**Primero.-** Nombrar funcionaria en prácticas, con efectos de fecha 30 de septiembre de 2019, a Doña Yesenia Cordero Torrano con DNI \*\*\*\*1758H, para asistir como alumna al XLV curso de “Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local” en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para la provisión de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río (Córdoba).

**Segundo.-** Establecer como retribuciones a percibir por los funcionarios en prácticas, las estipuladas en el art. 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**BEF2 E412 6025 8037 023A**



BEF2E41260258037023A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 27/9/2019



Negociado: Recursos Humanos

### Tercero.- Notifíquese a la interesada.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, es posible interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

2

Código seguro de verificación (CSV):

**BEF2 E412 6025 8037 023A**



BEF2E41260258037023A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 27/9/2019